



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 7.619.1

MAT: AUTORIZA PAGO HORAS
EXTRAORDINARIAS MARÍA PAZ
CASTILLO VEJAR Y OTRAS.

LAJA, 27 de septiembre 2016.

VISTOS:

1. Informe N° 157 de fecha 26.09.16 de la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal, autorizados por el Sr. Alcalde (S).
2. Código del Trabajo.
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-**AUTORIZÁSE** el pago de 03 horas extraordinarias realizadas el día 28 de agosto 2016, para las funcionarias que se señalan, dependientes del Departamento de Educación Municipal, según se indica en documento anexo, que serán pagadas en las remuneraciones de septiembre 2016:

Srta. María Paz Castillo Véjar
Sra. Daniela Maceiras Ojeda
Sr. Gastón Riquelme Provoste
Sra. Pamela Pérez Mena
Sra. Ingrid Rodríguez Contreras
Srta. Alejandra Ormeño Silva

2.-**ORDÉNASE** el pago del presente decreto se imputará al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:!

- DAEM (3)
- Archivo SSMM/ ✓



Muñoz Gajardo
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)